

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE MODELO ECONÓMICO, TURISMO Y TRABAJO****7728**

Trámite de audiencia y de información pública por el proyecto de Orden del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo por la cual se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria extraordinaria para conceder ayudas excepcionales destinadas a mantener los puestos de trabajo del sector de transporte discrecional turístico por carretera de las Islas Baleares

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 del Decreto Ley 8/2020, de 13 de mayo, de medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la actividad económica y la simplificación administrativa en el ámbito de las administraciones públicas de las Islas Baleares para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19, así como el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, se somete a audiencia y a información pública el proyecto de Orden del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo por la cual se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para conceder ayudas excepcionales destinadas a mantener los puestos de trabajo del sector de transporte discrecional turístico por carretera de las Islas Baleares, durante un plazo de 7 días a contar desde el día siguiente en la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, periodo en el cual se puede consultar el proyecto de Orden en el Departamento Jurídico adscrito a la Secretaría General de la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, calle de Montenegro, 5, 07012 Palma y en la sección de destacados de la página web <http://www.caib.es/govern/organigrama/area.do?coduo=40&lang=ca>, así como en su caso, presentar alegaciones ante esta misma Secretaría General.

Palma, 21 de agosto de 2020

El secretario general

Jaume Colom Adrover

